I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000549

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, - 1 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1177/2016 de la Administradora Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por el Alcalde; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad**, 07** días hábiles de Feriado Legal, que se harán efectivos desde el 31 de marzo y hasta el 06 de abril de 2015.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

1/4/2016

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CDCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesado
Página Web.